



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

V LEGISLATURA

DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

A la Comisión de Seguridad Pública le fue turnada para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDEN SEGURIDAD EN LA TOMA DE PROTESTA DE LOS JEFES DELEGACIONALES, EN SU LLEGADA Y SALIDA AL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDEN SEGURIDAD EN LA TOMA DE PROTESTA DE LOS JEFES DELEGACIONALES, EN SU LLEGADA Y SALIDA AL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Seguridad Pública, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDEN SEGURIDAD EN LA TOMA DE PROTESTA DE LOS JEFES DELEGACIONALES, EN SU LLEGADA Y SALIDA AL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



V LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 29 de septiembre del año dos mil nueve, se presentó la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDEN SEGURIDAD EN LA TOMA DE PROTESTA DE LOS JEFES DELEGACIONALES, EN SU LLEGADA Y SALIDA AL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, por parte del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la propuesta con punto de acuerdo indicada a la Comisión de Seguridad Pública, con fecha 29 de septiembre del año 2009, recibida hasta el día 4 de noviembre del mismo año, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública, se reunió el día 12 de enero del año 2010 para dictaminar la propuesta presentada, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes



V LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDEN SEGURIDAD EN LA TOMA DE PROTESTA DE LOS JEFES DELEGACIONALES, EN SU LLEGADA Y SALIDA AL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos los ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el Punto de Acuerdo en cuestión, pretendía exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que instruya al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, brinde seguridad a las instalaciones y a los diputados a esta Asamblea Legislativa, el día 1º de octubre de 2009, con motivo de la toma de protesta de los Jefes Delegacionales electos, en este Recinto Legislativo.

De igual forma, se solicitaba al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruir al Secretario de Seguridad Pública a que, con motivo de la sesión del día 1º de octubre del año 2009, en la que se realizará la toma de protesta de los dieciséis jefes delegacionales electos, a su llegada y retiro, les brinde seguridad y protección, así como a los invitados y en general a quienes asistan a la sesión a realizarse en el Recinto Legislativo.



V LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

TERCERO.- Que la promoción del punto de acuerdo del diputado Huerta Ling, se debió a la inquietud por los grupos de resistencia que había por los anteriores procesos electorales del día 5 de julio del año 2009 y en especial de las elecciones de los Jefes Delegacionales de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo e Iztapalapa, ya que algunos grupos de resistencia no reconocían los resultados de la voluntad ciudadana.

CUARTO.- Que el encargo de Jefes Delegacionales durará tres años, iniciando el primero de octubre del año de la elección y que su vez, deberán rendir su protesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

QUINTO.- Que el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su propuesta manifestó su preocupación por la seguridad de los asistentes a la sesión a realizarse en la Asamblea Legislativa, Por ello, solicitaba la intervención de este órgano legislativo y del Jefe de Gobierno para que se brindara la seguridad en la toma de protesta de los Jefes Delegacionales electos.

SEXTO.- Que con fecha 2 de octubre se celebró en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la sesión solemne de la toma de protesta de los 16 Jefes Delegacionales electos.

SEPTIMO.- Que tal y como se expuso en los antecedentes, la propuesta fue presentada con fecha 29 de septiembre del 2009, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que se consultó dicha propuesta al Pleno si se consideraba de urgente y obvia resolución, la cual

no fue aprobada y fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública una vez que estuviera conformada.

OCTAVO.- Que es preciso señalar que con fecha 13 de octubre de 2009, se aprobó por el Pleno de este órgano legislativo, el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se proponen diversas modificaciones en la integración de las Comisiones y los Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. De igual forma, cabe denotar que la Comisión de Seguridad Pública se instaló hasta el 3 de noviembre del 2009.

NOVENO.- Que derivado de las fechas antes expuestas, la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, brinden seguridad en la toma de protesta de los Jefes Delegacionales, en su llegada y salida al Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, resultó rebasada para su análisis y por lo tanto a quedado sin materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo solicitado en la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDEN SEGURIDAD EN LA TOMA DE PROTESTA DE LOS JEFES DELEGACIONALES, EN SU LLEGADA Y SALIDA AL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, la Comisión de Seguridad Pública, considera que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO.- No es de aprobarse, y por lo tanto se desecha, la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDEN SEGURIDAD EN LA TOMA DE PROTESTA DE LOS JEFES DELEGACIONALES, EN SU LLEGADA Y SALIDA AL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional., por haberse quedado sin materia.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Presidente

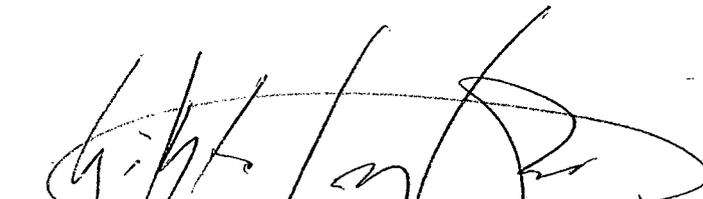
Dip. Edith Ruíz Mendicuti
Vicepresidenta

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz
Secretario



V LEGISLATURA

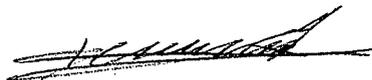
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


Dip. Gilberto Sánchez Osorio
Integrante


Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling
Integrante

Dip. Julio Cesar Moreno Rivera
Integrante

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero
Integrante



Dip. Héctor Guijosa Mora
Integrante


Dip. José Luis Muñoz Soria
Integrante